



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7351511 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios, SENA Regional Cauca
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7351511
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, PERTENECIENTES A LA RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y AREA DE CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA , DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2025
FECHA DE INICIO	4/02/2025
PLAZO INICIAL	320 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Edgar Vernaza Arboleda
CC o NIT	1.061.688.880
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
VALOR INICIAL	\$ 48.141.548
FORMA DE PAGO	\$ 48.141.548,00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE) A) Un primer pago, por valor de Cuatro millones



	doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos m/cte (\$4.292.877) COP Incluido IVA, por el mes de febrero de 2025. B) Nueve pagos iguales, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte (\$4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de marzo a noviembre y un último pago por valor de Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setenta y dos pesos m/cte (\$2.453.072) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 48.141.548
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.141.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.141.548
SUPERVISOR	ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7350707 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



IDENTIFICADOR_FICHA	IDENTIFICADOR_UNICO_FICHA	ESTADO_CURSO	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA_TERMINACION_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_MUNICIPIO_CURSO	TOTAL_APRENDICES Certificados
3161755	3161755	Ejecución	01/03/2025	15/12/2026	Tec. En sistemas teleinformáticos	Puerto Tejada (cauca)	
3156254	3156254	Ejecución	01/03/2025	15/12/2026	Tec. en control de la seguridad digital	Morales (cauca)	
2924620	2924620	Terminada	23/02/2024	15/12/2025	Tec. en control de seguridad digital	Puerto Tejada Cauca)(	28
2924593	2924593	Terminada	23/02/2024	15/12/2025	Tec. en programación en analítica de datos	Puerto Tejada (Cauca)	19

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100038146	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2025	
FECHA APROBACIÓN	4/02/2025	
AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	VALOR	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	29/01/2025	16/04/2026	\$4.814.154
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			\$

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista día cumplimiento a cabalidad con las obligaciones referentes a los aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Ana Alexandra Rodríguez Vargas-28-01-2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.528.279,87
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 613.268,13
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.141.548
Valor ejecutado	\$ 48.141.548
Valor pagado	\$ 48.141.548
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

NO APLICA



OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.7351511 del 2025 el profesional EDGAR VERNAZA ARBOLEDA vinculado para el Programa ARTICULACION con la MEDIA en modalidad PRESENCIAL, se identificó:

- Que la Profesional vinculada para dinamizar la formación en el programa de Articulación con la Media, desde el mes de febrero de 2025 cumple con la programación mensual asignada durante el calendario académico institucional y en coherencia con las Instituciones Educativas que se encuentran en convenio SENA - MEN. Además de apoyar en la orientación del proyecto productivo en las fichas de etapa práctica asignada.
- Que utiliza estrategias y didácticas para el desarrollo de la Formación Profesional Integral en especial en la población menor de edad asociada al convenio SENA - MEN.
- Que participa activamente en las jornadas de desarrollo curricular convocados por la Coordinación Académica, Equipo Pedagógico y/o Responsable del Convenio SENA - MEN de los programas de formación con el fin de aportar técnicamente al alistamiento, planeación y ejecución de los programas vigentes.
- Que realiza publicación de evidencias de mediación de formación en un repositorio digital definido por la Coordinación de Programas Especiales, de forma oportuna a los tiempos definidos por la Coordinación.
- La gestión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, específicamente en la Creación de pagos se realiza de forma oportuna y completa, aportando a la gestión de pagos.
- No utiliza el canal de comunicación (correo electrónico) con la Coordinación Académica que es la supervisora del contrato, pese a la recomendación dada en la jornada de desarrollo curricular del 3 de Febrero como proceso de alistamiento de los procesos formativos.

Para constancia se firma 31/12/2025.

ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS

Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR. 7351511 DEL AÑO 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales